

DECLARACIÓN DE DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

Dando alcance al artículo 13 de nuestra Constitución Política en el que: *“todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica”*.

El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

PRESENCIA Colombo Suiza, declara, en coherencia con su Código de Ética, que respeta, vela y promueve el cumplimiento de la Constitución Política de Colombia, especialmente y en cumplimiento del mismo, todas las personas que tengan cualquier vínculo con la Institución reciben el mismo trato, bajo las mismas condiciones de diversidad e inclusión, esto es, con igualdad de oportunidades, sin importar su grupo étnico, ni su orientación sexual, raza, género, intereses personales, ideologías y país de nacimiento, e igualmente rechaza el acoso laboral.

Como evidencia es que en cada proceso de selección o de contratación o cualquier tipo de negociación es mantenido este criterio. Y para tal, la institución vela por mantener un ambiente de trabajo libre de discriminación, e identifica y busca alternativas para situaciones relacionadas con la igualdad de oportunidades y el acoso laboral, a través del enfoque de la cultura organizacional, enfoque de capacitación y enfoque de divulgación.

Así mismo podemos ver el desarrollo de esta política de la siguiente forma: inducción y reinducción anual, divulgación en boletines trimestrales y publicación de la política en la página web de PRESENCIA. En el mismo sentido, el Comité de Dirección y el de Convivencia trabajan para que esta política se mantenga.

En conclusión, en PRESENCIA valoramos a las personas, desde los miembros de la junta, empleados, voluntarios, contratistas y proveedores y son tratados por su calidad como persona, con el respeto de los derechos humanos y respetando el Código Ético y velando por el cumplimiento de las políticas institucionales.



JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA

Director General

PRESENCIA Colombo Suiza - SGC Copia Controlada